

# ASONATURA INFORMA

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE NATURISTAS • DICIEMBRE DE 2011**

**ASONATURA**, presenta un cordial saludo a todos sus afiliados a nivel nacional e internacional y formula los mejores deseos en navidad y año nuevo 2012.

## **DERECHO DE PETICION**

**ASONATURA**, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política y del decreto 01 de 1984 (Contencioso Administrativo), interpuso ante el Ministerio de la Protección Social un derecho de petición para ampliar la gema de productos que pueden vender las tiendas naturistas. Transcribimos a continuación la propuesta de ASONATURA:

*Modificar el artículo 3º de la resolución 0126 de 2009, de tal forma que se amplíe el portafolio de productos que puede vender una tienda naturista, entre ellos los siguientes: Homeopáticos de venta con fórmula médica y medicamentos de origen natural de venta libre y con fórmula médica que en la actualidad tienen registro M, tales como: Melatonina, Ginkgo Biloba, Gingsen, Hierba de San Juan, Glucosamina, Saw Palmetto, Boldo, Sen y Cáscara sagrada entre otros.*

**DE TAL FORMA QUE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO CITADO QUEDARÍA ASÍ:**

"Tienda Naturista: Establecimiento sanitario que se dedica a vender al por menor para uso humano, únicamente los siguientes productos: alimentos obtenidos por sistemas de producción agropecuaria y ecológica que se encuentran debidamente empacados y etiquetados, así como: té, infusiones de hierbas debidamente empacadas y etiquetadas, semillas, nueces y frutos secos debidamente empacados y etiquetados, productos cosméticos, productos fitoterapéuticos de venta libre y con fórmula médica, suplementos dietarios, medicamentos homeopáticos, esencias florales y minerales y medicamentos de origen natural de venta libre y con fórmula médica.. En el caso de productos fitoterapéuticos, medicamentos de origen natural y medicamentos homeopáticos con venta bajo fórmula médica, el responsable de la tienda naturista deberá exigir la prescripción".

## **APOYO AL DERECHO DE PETICION**

La aprobación de este derecho de petición depende de la voluntad política de los funcionarios del Ministerio de la Protección Social, de tal suerte que es importante que todo el gremio de naturista manifieste su respaldo a nuestra propuesta. En tal sentido los invitamos a enviar sus cartas de respaldo al Ministerio de la Protección Social. En sus comunicados deben citar su adhesión a nuestro Derecho de Petición: Radicado 04 de Noviembre 23 de 2011. Estos son los datos del destinatario:

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL  
DOCTORA BEATRIZ LONDOÑO  
VICEMINISTRA DE SALUD  
Carrera 13 N° 32-76  
BOGOTA

## **NUEVA PUBLICACIÓN CIENTIFICA DE ASONATURA**

“Las 101 Enfermedades más Frecuentes”, libro escrito por el doctor Jorge Enrique Rojas, será la nueva publicación de ASONATURA a partir de 2012.

La obra, cuyos derechos de autor fueron cedidos por el doctor Rojas, saldrá a la luz pública en el segundo trimestre de 2012 con motivo de la 5ª Feria de NATUREXPO que tendrá lugar en Cali.

“Las 101 Enfermedades más Frecuentes” se publicará en cuatro fascículos coleccionables que circularán en tiendas naturistas, consultorios médicos, farmacias, droguerías y supermercados. A cada socio de ASONATURA se le entregará un ejemplar de cortesía, como también a los médicos alternativos acreditados en la asociación. Los demás fascículos serán vendidos al público a razón de \$ 5.000 por cada ejemplar.

## **NATUREXPO 2012 CALI**

La ciudad de Cali será escenario de la 5ª Feria NATUREXPO 2012, la feria de la salud natural de ASONATURA. El evento está programado para los días 21 y 22 de abril en el Hotel Dann Carlton y contará con el patrocinio de Healthy América.

Simultáneamente se realizará el 4º Congreso de Medicina Natural el cual será dirigido por la Asociación Nacional de Medicina Biológica. Como conferencistas están invitados los médicos Arturo Obyrne, Carlos Alberto López, Armando Solarte, Giuseppe LaManna, José Fernando García entre otros. El Congreso estará dirigido a médicos, profesionales de la salud, terapeutas y naturistas.

Por favor hacer sus reservaciones en el cel.: 3206828854, o a través del E-mail: [info@asonatura.com](mailto:info@asonatura.com)

## **EDUCOVIRTUAL PARA TODOS**

Con el ánimo de brindar capacitación a todos los naturistas del país, EDUCOVIRTUAL, el portal educativo de ASONATURA, ha reducido los costos del curso: "Competencias para el Manejo de Productos Naturales y Tiendas Naturistas", el cual es obligatorio según la Resolución 0126 de 2009.

A partir del 1º de Diciembre de 2011, el costo del programa es de \$ 120.000 por estudiante. El curso es totalmente virtual con una intensidad de 120 horas en tres módulos, y está dirigido por personal docente de la Universidad Santiago de Cali y ASONATURA.

La Universidad Santiago de Cali, es una corporación de carácter civil, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, fundada en el año de 1958, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante la Resolución No. 2800 del 02 de Septiembre de 1959 y reconocida como Universidad por el Decreto No. 1297 de 1964 emanado del Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia.

Una vez concluido el curso virtual y aprobado académicamente, cada estudiante recibirá el certificado de la Universidad que deberá acreditar ante las autoridades de salud cuando así lo soliciten. Cada estudiante tendrá una tutoría en materia legislativa, en mercadeo y en manejo de productos fitoterapéuticos, suplementos dietarios, homeopáticos y alimentos. El curso está disponible en nuestra página Web: [www.asonatura.com](http://www.asonatura.com) aplicando el link: Educovirtual.

## **CAPACITACION DE TIENDAS NATURISTAS DE TOLIMA Y HUILA**

Con el ánimo de brindar información actualizada a las tiendas naturistas del Huila y Tolima, ASONATURA acordó realizar una jornada de capacitación en asocio con el Sena y las Secretarías de Salud de ambos departamentos. Esta es la programación definitiva:

**IBAGUÉ:** Gobernación del Tolima, Diciembre 20 de 8:00 a 12:00 am., Salón Tolima 7 Días.  
Invitan: Secretaría de Salud, Sena y ASONATURA

**NEIVA:** Hotel Sulicam, Cra. 3 # 5-51, Diciembre 21 de 8:00 a 12:00 am. Invitan: Secretaría de Salud, SENA, ASONATURA.

**INSCRIPCIONES:** Tel.: (4)4449046 Cel.: 3206828854 E-mail: [info@asonatura.com](mailto:info@asonatura.com)

## **TARIFAS ASONATURA CON DESCUENTO EN 2012**

Los afiliados a **ASONATURA** comenzarán a disfrutar de nuevos beneficios a partir de enero de 2012. La Junta Directiva aprobó en su reunión del 17 de noviembre, otorgar un

descuento especial por el pago anual de la cuota administrativa. En consecuencia, la empresa natural o jurídica que cancele los aportes a ASONATURA en el primer trimestre del año, se le cobrará únicamente diez (10) meses. La medida comienza a regir a partir del 1º de Enero de 2012. Para tal efecto deben comunicarse con la asociación a fin de realizar el acuerdo de pago en una sola factura. Informes: (4)4449046 Cel.: 3206828854

**ASONATURA LES DESEA FELIZ NAVIDAD Y QUE LA NOCHE DE PAZ SOLO SEA EL COMIENZO DE UN AÑO PLENO DE EXITOS.**



**Calle 49 A # 81 - 37 PBX: 444 90 46 Cel. 3206828854**  
**[www.asonatura.com](http://www.asonatura.com) E-MAIL. [info@asonatura.com](mailto:info@asonatura.com) - Medellín - Colombia**